

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

### RESUELVE

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, código 619181, Sv. Tesorería, adscrito a la Delegación Provincial, en Málaga, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 107, de fecha 22.09.98).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.f) y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas. Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA). Sevilla.

Código del puesto de trabajo: 580075.

Denominación: Sv. Productos Hortof. Vitiviní. e Industr.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo : P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: XXXX-1921.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia relacionada con las funciones propias del puesto. Conocimiento de la normativa específica de desarrollo de la Política Agraria Común (PAC); de financiación con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, Sección (FEOGA-Garantía) de la PAC; de constitución, organización y funcionamiento de los Organismos Pagadores de los fondos FEOGA-Garantía. Experiencia en la tramitación de Ayudas al Sector Agrario establecida en la PAC con cargo al FEOGA-garantía. Conocimiento de la producción andaluza en los sectores productivos que son competencia del puesto. Conocimiento de la estructura industrial agraria relacionada con la transformación de los productos agrarios. Conocimiento relacionado con el funcionamiento de los Organismos Pagadores de fondos comunitarios. Conocimiento y experiencia en la implantación de técnica de toma de muestra y análisis de productos agrarios. Formación informática en manejo y explotación de base de datos. Conocimientos generales de la aplicación de la PAC en Andalucía.

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, Opción Administración General de este Organismo.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de octubre de 1998 (BOJA núm. 125, de 3 de noviembre de 1998), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos: Opción Administración General de este Organismo, esta Cámara de Cuentas

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla, 41005.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, Opción Informática de este Organismo.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de octubre de 1998 (BOJA núm. 125, de 3 de noviembre de 1998), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos: Opción Informática de este Organismo, esta Cámara de Cuentas

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla, 41005.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el turno de promoción interna.*

En fecha 31 de marzo de 1998 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de 5 de marzo de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el turno de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado ha resuelto:

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el anexo a esta Resolución.

A partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, los opositores aprobados dispondrán de veinte días naturales para presentar en el Rectorado de la Universidad la documentación que establece la base 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 9 de diciembre de 1998.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

**ANEXO**  
**Universidad de Cádiz**

**SISTEMA DE PROMOCION INTERNA**

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.184.161	FERNANDEZ ARAGON, JUANA	19,72
2	27.329.050	RODRIGUEZ ALBA, ANA	18,91
3	32.849.697	SANCHEZ DIAZ, ELENA	18,72
4	31.230.913	SANCHEZ ROMERO, JUANA	18,01
5	31.252.077	LOPEZ ROMEL, JOAQUIN	17,93
6	25.566.826	GARCIA ALMENDA, ANA	17,90
7	31.227.157	NAVARRO DURAN, RAMON	17,78
8	31.159.973	RAVINA MARTIN, PILAR	17,76
9	31.252.651	FERNANDEZ GOMEZ, CARMEN	17,60
10	31.242.661	ORDONEZ DURAN, ANTONIA	17,56
11	31.615.177	ALZOLA MESEGUER, MERCEDES	17,55
12	31.208.904	BURGUILLOS LORA, ANTONIO	17,54
13	31.234.345	CANEDA BARON, CARMEN	17,26
14	31.241.857	NUÑEZ GALLEGO, DOLORES	17,19
15	52.310.082	CUMBRERAS RODRIGUEZ, ISABEL	17,07
16	8.795.478	ROJAS FERNANDEZ, Mª CANDIDA	17,05
17	31.221.062	DUFÑAS RODRIGUEZ, CONCEPCION	17,01
18	31.182.684	SANCHEZ GARCIA, ANDRES CARLOS	16,99
19	31.214.347	CALIFALTA CALLEALTA, JOSE ANTONIO	16,90
20	31.241.867	SANLES PEREZ, Mª MILAGROSA	16,74